Trim. IV REPUBLICA DE COSTA RICA—AMERICA CENTRAL Año XVI

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre | San José, jueves 9 de diciembre de 1897 | Número 137

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 9.—Santas Leocadia y Valeria, vírgenes y mártires.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 511.—Concede carta de naturalización.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdos números 54 y 55. Aprueban detalles.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edicto matrimonial.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 511

Palacio Nacional

San José, 8 de diciembre de 1897

El Presidente de la República,

Con vista de la información seguida por el Gobernador de esta provincia, de la cual resulta que el señor Buenaventura Llanusa y Botello, de nacionalidad española, reúne los requisitos exigidos por la Ley de Naturalización y Extranjería,

ACUERDA:

Conceder al expresado señor Llanusa la carta de naturalización que solicita.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 54

Palacio Nacional

San José, 26 de noviembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria del Río Claro, barrio de San Francisco de la provincia de Cartago, para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Detalle levantado por la Junta itineraria del Río Claro, barrio de San Francisco de Cartago, para la composición de sus caminos.

Alvarado Francisco	$ 1 25
„ Manuel R.	1 50
„ Manuel (hijo)	1 25
Araya Ramón	4 00
„ Zacarías	2 50
Alburola Narcisa de (Arias)	1 50
Arias José María	2 50
Arce Jesús	1 25
Brenes Bartolo	4 00
„ Manuel	1 25
Castro Evaristo	2 50
„ Juan Antonio	3 00
Carazo Juan María	1 25
Garvajal Félix	1 25
Cortés Adriano	3 75
„ Rafael	2 00
Coto Juan	3 00
González Isidro	1 50
Granados Enrique	3 75
„ Jesús	2 00
López Macario	6 00
Moya José María	1 25
„ Mercedes	6 00
„ Alberto	2 50
„ Esteban	2 50
„ Yanuario	2 50
„ Andrés	4 00
„ Fermín	2 75
„ Rosa	2 50
Mata Ismael	3 00
„ Juan	4 00
„ José María	3 75
„ Francisco	4 00
„ Eligio	5 00
Martínez José Angel	4 00
Poveda José María	2 50
„ Nicolás, sucesión de	1 50
Quirós Francisco	2 00
Quesada José Ramón	3 75
Ramírez José	7 00
„ Juan	2 00
Solano Cipriano	2 00
„ Felipe	5 00
„ Julián	5 00
Serrano Diego	2 50
Segura Andrés	7 00
Vives Juan	1 25
Suma total	$ 140 25

San Francisco, 4 de noviembre de 1897. Presidente de la Junta.—F. Ve. Peralta, Vocal. A ruego de Felipe Solano, que no sabe firmar,—José Bernardo Orozco.

El infrascrito Secretario de la Corporación Municipal del cantón central de Cartago, pone razón: que en la sesión celebrada el 22 de este mes, se acordó por el artículo 2º aprobar el detalle anterior.

Municipalidad del cantón de Cartago,—24 de noviembre de 1897.

ALFREDO JIMÉNEZ

Nº 55

Palacio Nacional

San José, 26 de noviembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Impartir su aprobación al detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de San Pablo de la provincia de Heredia, para la composición de sus respectivos caminos en el corriente año.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE levantado por la Junta itineraria del distrito de San Pablo, para la composición de caminos en el corriente año.

Camino que va de Heredia á Santo Domingo

Alvarado Landencio..	$ 1 00	González Apolonia...	$ 1 00
Arce Juan	3 00	„ Concepción	4 00
„ Avelino	1 00	Hernández José	1 00
Badilla Hermenegildo	2 00	„ Leandro	4 00
„ Respicio	4 00	León María	1 00
Benavides Villalobos Esteban	1 00	„ Mercedes	1 50
„ Ramón, suc.	1 00	Madrigal José	3 00
„ Ignacio	1 00	„ Florindo	3 00
„ Manuel Mª	4 00	Monge Rosa	1 00
Campos Juan	1 00	„ Juan	1 00
„ María	3 00	„ Paulina	1 00
„ Eusebio	2 00	Orozco Prudencio	2 00
Cordero Rafaela	2 00	Quesada Francisco	2 00
„ Domingo	1 00	Ramírez Ramón	1 00
Cortés Julián	1 00	„ Isidro	1 00
„ Soledad	1 00	„ Nazario	1 00
„ José	1 00	Rodríguez Félix	1 00
„ Espíritusanto	1 00	„ Florentino	3 00
„ Estanislao	2 00	Ramos Blas	1 00
„ Ezequiel	1 00	Saborío Marcos	1 00
„ Pastor	1 00	Salas Miguel	1 00
„ Juan	3 00	„ Tranquilino	3 00
Céspedes Mª Félix	1 00	„ Santiago	10 00
Chacón José	1 00	Sáenz Manuel	1 00
„ Rafael	1 00	Umaña Juan	1 00
Chaves Cecilio	1 00	Vega Ramona	1 00
„ Rafaela Patricia	1 00	Villalobos Elías	1 00
Espinosa Fidel	1 00	„ Pedro	1 00
Gómez Evaristo	2 00	„ Ramón	3 00
González J. Ezequiel	3 00	„ Manuela	1 50
		„ Simón	1 00

Camino que conduce de Ricardo á San Rafael

Araya José	$ 1 00	González Juan Mª	$ 3 00
Arce Juan	4 00	„ S. Joaquín	6 00
„ Jerónimo	4 00	„ Venero	3 00
„ Juan	1 00	„ Ramón	2 00
„ Bernabé	2 00	Gutiérrez Manuel	3 00
„ José	1 00	León Juan Mercedes	1 00
Acuña Manuel	1 00	Madrigal Rafael R.	1 00
Badilla Respicio	5 00	„ Adolfo	1 00
Benavides Manuel	2 00	Ramírez Rafael	2 00
„ Acisclo	1 00	Rodríguez Rafael	1 00
„ Rafaela	4 00	„ Florentino	2 00
„ José	1 00	„ José	1 00
„ Rafael	1 00	Salazar Manuel	1 00
„ Félix	3 00	Salas Pablo	1 00
„ Villalobos Ramón	2 00	Sáenz Juan	5 00
„ Francisco	2 00	„ José	3 00
„ Cecilio	2 00	Solera Juan María	2 00
„ Pilar	1 00	Solís María	4 00
„ Jorge	4 00	„ Gregorio	3 00
„ José Mª	1 00	„ Juan	5 00
Brenes, suc. de	1 00	Vargas Ramón	1 00
Bennet Jaime	2 00	„ José	3 00
Campos Espíritusanto	6 00	Vindas Joaquín Cecilio	1 00
„ Ramón	2 00	„ Nicolás	2 00
„ Agapito	2 00	„ Rosenda, Eulogia y Bernabé	1 00
Chacón Carlos	2 00	„ Ceferino	1 00
„ Vicente	1 00	„ O. Rafael	1 00
Chaves José	1 00	„ Tobías	2 00
„ María Josefa	1 00	„ Rojas Ramón	2 00
„ Jesús	1 00		

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Chavarría Diego.....	$ 1 00	Vindas Joaquina.....	$ 1 00
Gómez José, suc.....	1 00	,, Villalobos Ramón.....	1 00
González Tito	1 00	Zamora Telésforo.....	3 00
,, Manuel.....	4 00	Zúñiga Mª Agustina.	1 00
,, Méndez Joaquín	3 00		

Calle Nueva

Acuña Rafael.....	$ 1 00	González Juan Ramón	$ 1 00
Benavides Jerónimo, suc.....	1 00	Gutiérrez Juan.....	2 00
— Juan Rafael....	1 00	Hernández Leandro..	2 00
— Zamora Esteban.....	2 00	— Joaquín Pbº..	1 00
— Esteban.....	4 00	Monge Juan.....	1 00
Badilla Hermenegildo	2 00	Muñoz Alberto.....	1 00
Barquero José	1 00	Orozco Prudencio....	1 00
Campos Juan.....	1 00	Ramírez Manuel.....	1 00
— Rafaela.	1 00	Saborío Fulgencio....	1 00
— Pedro..	1 00	Salazar Salvadora....	2 00
Cortés Pastor.	1 00	Sáenz Manuel.....	1 00
— Juan.....	1 00	— Mercedes.....	1 00
Chaves Elías..	1 00	Solano Ramón	1 00
Cordero José.....	1 00	Salas Santiago.....	1 00
Eduarte José.....	1 00	Villalobos Ramón....	3 00
González José María..	1 00	Vindas Rosenda y Eulogia	1 00
— Manuela Andrea.....	2 00	Vargas José...	2 00
		Zamora Francisco....	2 00

Calle de la Quintana

Arce Abraham	$ 3 00	González José María...	$ 3 00
Joaquín	1 00	— Manuel.	4 00
Alvarado Laudencio..	1 00	— Gutiérrez Mateo.....	1 00
Barquero José.	2 00	Hernández Andrés...	1 00
— Daniel	2 00	León Concepción	4 00
Bolaños Tranquilino..	1 00	— Maximino.....	1 00
Benavides Macedonio.	4 00	— Juan María....	1 00
Campos Joaquín.	12 00	Salas Santiago.	3 00
Córdoba Ramona	1 00	Sánchez Salvador	1 00
— Rafael.....	2 00	Vindas Carmen.....	5 00
Espinosa Alejandro..	1 00	— Rojas Joaquín.	2 00
Gómez Evaristo.....	3 00	— Joaquina y hermana...	2 00
González Juan	1 00	Salazar Salvadora....	2 00
— F. Joaquín....	2 00	Zamora Martina.....	4 00
— Salazar Joaquín	10 00	— Ramón.....	3 00
— Juan Ramón...	2 00	— Sebastián.....	2 00
— Salazar Juan Ramón.	5 00		
— Manuela Andrea.....	2 00		

Calle Travesía

Aguilar Mauro.....	$ 1 00	Ramírez Juana..	$ 1 00
.. Joaquín	2 00	Rodríguez Gabriel...	1 00
.. Félix.....	1 00	.. Paula.....	1 00
.. José.....	1 00	.. Bernardo.....	1 00
.. Rafael..	1 00	Rojas Trinidad	2 00
Arce Juan Ramón....	1 00	.. Trinidad.....	1 00
.. Bernabé	1 00	Sáenz Anselmo.....	1 00
Araya Andrés.	1 00	Salas Santiago, ...	2 00
Alvarado María.....	3 00	Solís Miguel.....	2 00
Azofeifa Isabel	2 00	.. Rosendo.....	1 00
.. Diego..	1 00	.. Adolfa.....	1 00
Barquero Daniel.....	1 00	.. Vargas Rafael.	1 00
.. José.....	1 00	Salazar Josefa.....	1 00
Benavides Carmen. ..	2 00	.. Salvadora.....	1 00
Bolaños Mª Urbana..	1 00	Vindas Carmen.....	2 00
.. Matías.	2 00	.. Rafael.....	1 00
Campos Vindas Rafi..	2 00	.. Juan.....	1 00
.. Celidonio.....	2 00	.. Domingo.	1 00
.. Agapito.....	12 00	.. Mercedes.....	1 00
.. Anselmo.....	1 00	.. Nicolás.....	2 00
Céspedes José.....	1 00	.. Concepción.. ..	1 00
Espinosa Antonio....	2 00	Vilalobos José.....	2 00
González Pablo.....	5 00	.. Concepción ...	1 00
.. Tito.....	1 00	Zamora Romualdo...	2 00
.. Ceferino	1 00	.. Ramón.	1 00
.. José Ezequiel..	3 00	.. Benito.....	1 00
Jiménez Juana	2 00	.. José.....	2 00
León Concepción....	1 00	.. Joaquina.	2 00
Ramírez Joaquín.	1 00	.. Cecilio.....	1 00

Calle de la Uruca

Aguilar Joaquín	$ 1 00	García Pablo..	$ 2 00
.. Rafael.....	1 00	Rodríguez Gabriel..	1 00
.. Rafael..	1 00	Vindas Mercedes....	1 00
Benavides Macedonio	3 00	.. Paulina.	2 00
Bolaños Matías.....	3 00	Zamora Martín.....	12 00
Campos Celedonio....	2 00	.. Fermín.	1 00
Chacón Carlos	3 00	.. Ramón.....	2 00
González Joaquín....	3 00	.. Romualdo.....	6 00

Calle del Uriche que conduce de Heredia á San Isidro

Arce Jesús.....	$ 1 00	Hernández Joaquín .	$ 1 00
.. Félix.....	1 00	.. E. Patrocinio..	3 00
.. Isidro.....	1 00	.. Joaquín	2 00
Alvarado María.....	3 00	León Juan María.....	1 00
Aguilar José (a) Gato	3 00	.. Maximino.....	1 00
Barquero Mª de Jesús	1 00	Miranda Lorenzo, suc	4 00
.. José.....	9 00	Maroto Braulio	1 00
.. Josefa..	5 00	Ramírez Rafael.....	2 00
Benavides Cleto.....	1 00	.. Ramón Antelín	2 00
.. José.....	2 00	.. Esteban.....	10 00
.. Acisclo.....	1 00	Rosabal Amado.....	10 00
Campos Demetrio....	2 00	Ramos Blas.....	1 00
.. Celedonio	5 00	Rodríguez Salomé....	1 00
.. Martina	1 00	Rojas Trinidad	5 00
.. Tranquilino....	2 00	Salas Cirilo.....	6 00
Cartín Froilán.....	4 00	.. Santiago.....	6 00
Chaves Manuel.....	8 00	.. Alejandro.....	2 00
.. María..	1 00	Sandoval Higinio....	1 00
Chavarría María.....	2 00	Sánchez Salvador....	1 00
.. José.....	1 00	Sáenz Hernández Juan	3 00
Espinosa José.	2 00	Vindas Napoleón	1 00
Elizondo Carlos.....	6 00	.. Julio.....	1 00
Flores Joaquín Mª...	4 00	.. Rojas Ramón..	1 00
.. Juan...	4 00	.. Bernardino....	1 00
Gutiérrez Juan José..	3 00	.. Gregorio.....	1 00
García María.....	3 00	.. Nicolás S.....	4 00
.. Sebastián.....	6 00	.. Ramona..... ..	1 00
.. Pablo.....	10 00	.. Blas.....	1 00
Gómez Félix.....	2 00	.. Paulino.....	5 00
González Juan Ramón	4 00	Valerio Santiago.....	10 00
.. Pablo.....	3 00	Zúñiga Manuel.....	1 00
Hernández B. Patrocinio..... ...	3 00	.. Jesús.....	1 00
.. Rafael.....	1 00	Zumbado José María.	1 00
.. Ramón Marcelo.....	2 00	Zamora Fermín..	1 00
.. Agustín.....	1 00	.. Gregoria	1 00
		.. Juan.....	3 00

Calle del Aguacate

Alvarado María	$ 2 00	Madrigal José..	$ 4 00
Alfas Colín Manuel..	2 00	Sáenz Anselmo.....	2 00
Arce José.....	2 00	.. Trinidad.....	2 00
Benavides Manuel de Jesús....	2 00	.. Juan.....	2 00
Barquero José	3 00	.. Lorenzo..	1 00
Campos Tranquilino..	8 00	Solera Juan María ..	3 00
Dobles Manuel.....	2 00	Vargas Pedro.....	3 00
Espinosa José	1 00	Vindas Nicolás	1 00
Hernández Manuela, suc.....	2 00	Zamora Romualdo ..	8 00
		.. Telésforo.....	4 00

Calle del Rincón de Ricardo

Chavarría María....	$ 1 00	Hernández Joaquín..	1 00
Gutiérrez Concepción	2 00	.. Patrocinio	1 00

Distrito de San Pablo de Heredia.—15 de octubre de 1897.—Junta itineraria: por Asunción Vindas, que no sabe firmar,—Blas Vindas.—A ruego de Félix Gómez que tampoco sabe firmar,—Ceferino Vindas.

Es copia

Gobernación de la provincia de Heredia.—16 de noviembre de 1897.

JOSÉ Mª MORALES S.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
José María Ulate Delgado.....	63	4038
Telésfora Camacho Zamora.....	..	4040
P. & F. Valiente.....	..	4120
Luis García Fonseca.....	..	4128
Trinidad Ugarte Mayorga.....	..	4129

Registro Público.—San José, 8 de diciembre de 1897.

JOSÉ Mª ACOSTA

Nº 946

Demetrio Tinoco Iglesias, Gobernador de la provincia de Cartago,

Hace saber que los señores Juan Samuel M. Donald y Eloísa Calderón de único apellido, el primero mayor de edad, soltero, artesano y natural de Jamaica, hijo legítimo de George M. Donald y Margarita de M. Donald, y la segunda mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina de Alajuela, hija natural de Manuela Calderón, han ocurrido á esta Gobernación manifestando que están en disposición de contraer matrimonio, de acuerdo con las prescripciones prevenidas en el Código Civil.

Publíquese este edicto para los efectos del artículo 63 del Código Civil.

Gobernación de la provincia de Cartago, 25 de noviembre de 1897.

DEM. TINOCO

JOSÉ M. ALFARO,—Srio.

Nº 954

Manuel Montealegre, Gobernador de la provincia de San José,

Hace saber que Jenaro Bonilla Calvo, carpintero y María Granados Fonseca, de oficio doméstico, mayores de edad, solteros, costarricenses y vecinos de esta ciudad, se han presentado ante esta autoridad solicitando contraer matrimonio civil. Son hijos legítimos, respectivamente, de Rafael Bonilla, sastre, y Francisca Calvo, de oficio doméstico, vecinos de Cartago; y José María Granados, jornalero y María de Jesús Fonseca, de oficio doméstico, mayores, vecinos de aquí, costarricenses y muerto el señor Granados.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Gobernación de la provincia de San José.—1º de diciembre de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

MOISÉS MORALES,—Srio.

2—1

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE LIMÓN

8 de diciembre.—Á las 6 a. m. ancló la bálandra costarricense *Expreso*, procedente de Bocas del Toro, con 2 días de mar, Capitán Matheus, 2 tripulantes y 2 toneladas. Pasajero: R. Braden. Sin carga ni correspondencia. Consignada á Pardo, Buitrago & Cª

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica 90 djv.	Banco de Costa Rica 60 djv.	Banco de Costa Rica 30 djv.	Banco de Costa Rica 3 djv.	Banco de Costa Rica Vista	Banco Anglo Costarricense Cable	Banco Anglo Costarricense 90 djv.	Banco Anglo Costarricense 60 djv.	Banco Anglo Costarricense 30 djv	Banco Anglo Costarricense 3 djv.	Banco Anglo Costarricense Vista	Banco Anglo Costarricense Cable
1—Londres.....	..	no	gl	ra	..	..	no	gi	ra	gl	..	..
2—Nueva York.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
3—San Francisco.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
4—Nueva Orleans.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5—París.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
6—España.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
7—Italia.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
8—Alemania	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
9—Bélgica.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
10—Guatemala.....	..	..	..	..	..	..	~	~	~	~	~	~
11—Salvador.....m. c.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
12—Nicaragua.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

San José, 8 de diciembre de 1897.

El Director General de Estadística.—MANUEL ARAUZ

Régimen municipal

AVISO

No habiendo tenido lugar la elección de munícipes anunciada para este día, por falta de quórum legal, se convoca de nuevo á la electoral de este cantón para el sábado 11 de los corrientes, á las doce del día, con el fin de verificar dicha elección.

Gobernación de la provincia de San José, 8 de diciembre de 1897.

MANUEL MONTEALEGLE

Convócase á los electores principales y suplentes de esta provincia para que se presenten en el salón municipal de esta ciudad, á las 11 a. m. del 12 de diciembre entrante, á prestar el juramento constitucional previo, para proceder á las 12 del mismo día á la elección de Presidente de la República y de dos Diputados al Congreso para el próximo período constitucional [Artículo III, decreto número 36 de 28 de julio próximo pasado.]

Gobernación de la provincia de San José, 29 de noviembre de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

CONVOCATORIA

Convócase á los electores principales y suplentes de esta comarca, para que á las doce del domingo 12 del presente mes, se reúnan en esta oficina con el fin de proceder á practicar las elecciones de Presidente de la República y de Diputados propietario y suplente para el próximo período constitucional.

Gobernación de la comarca de Limón, 3 de diciembre de 1897.

BALVANERO VARGAS

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3º del decreto número 36 de 28 de julio último, se convoca á los electores propietarios y suplentes de esta provincia, para que concurran al salón del Palacio Municipal de esta ciudad, á las 11 a. m. del día 12 del presente mes, á prestar el juramento de ley y practicar en seguida la elección de Presidente de la República y de cinco Diputados al Congreso, tres propietarios y dos suplentes, para el próximo período constitucional.

Gobernación de la provincia de Heredia, 3 de diciembre de 1897.

JOSÉ Mª MORALES S.

CONVOCATORIA

Convócase á los electores principales y suplentes de esta comarca para que se presenten en el salón municipal de esta ciudad, á las 11 a. m. del 12 del presente, á prestar el juramento constitucional, y á proceder á la elección de Presidente de la República y de dos diputados al Congreso para el próximo período.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—2 de diciembre de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

AVISO

Se convoca á los electores, propietarios y suplentes de esta provincia, para que concurran al salón municipal de esta ciudad, á las once de la mañana del día doce del corriente mes, á prestar el juramento que previene la ley y proceder en seguida á la elección de Presidente de la República y Diputados al Congreso que corresponden á esta provincia, para el próximo período constitucional.

Gobernación de la provincia de Cartago,—6 de diciembre de 1897.

DEM. TINOCO

CONVOCATORIA

Convócase á los electores propietarios y suplentes de esta provincia para las doce m. del día 12 del corriente mes, en el salón municipal de esta ciudad, para que previo el juramento de ley, tomen posesión de sus cargos, y procedan á la elección del Presidente de la República y Diputados al Congreso Constitucional en el próximo período de 1898 á 1902.

Gobernación de la provincia de Alajuela,—4 de diciembre de 1897.

PROCOPIO ARANA

AVISO

A las 12 del día veinticinco del presente se rematarán en la puerta del Palacio Municipal, al mejor postor, los impuestos sobre carne salada, elaboración de sal y destace de cerdos.

Servirá de base para el remate de los impuestos de elaboración de sal y carne salada, la suma de *un mil setecientos pesos*, y para el destace de cerdos, la de *quinientos cincuenta pesos*.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—2 de diciembre de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

AVISO

Los deudores por impuestos municipales están en la obligación de satisfacerlos en la Tesorería respectiva del 1º al 15 de enero de 1898, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Cartago. 6 de diciembre de 1897.

El Gobernador,

DEMETRIO TINOCO

AVISO

Con fecha 29 de noviembre próximo pasado fué aprehendida por la Policía de esta villa una vaquilla sarda de colorado, cuernos al tiro, como de tres años de edad, sin marca ni señal. Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Grecia.

PEDRO QUIRÓS A.

AVISO

Con fecha 2 de diciembre del corriente año ha sido depositado en el fondo de este cantón un caballo moro salpicado, con un fierro confuso en la paleta del lado de montar, herrado de las cuatro patas; el que se crea con derecho á dicho animal, preséntese en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia. 7 de diciembre de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

COCHES y CARROS

Desígnase para practicar el examen anual de coches y carros del servicio público, las doce del día veinticuatro del corriente mes, señalándose como punto de reunión el Mercado de Ganado (calle de Desamparados).

En consecuencia, previénese á los interesados que ocurran á la hora y sitio expresados, con sus respectivos vehículos, en la inteligencia de que los coches y carros que no concurran al examen ó que de él resultaren en mal estado de solidez y aseo, serán retirados del servicio. Igual cosa se hará con los tiros ó caballerías que no reunieren las condiciones para el trabajo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 4 de diciembre de 1897.

GREGº FUENTES G.

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, fueron depositados en el fondo de animales de este cantón, los siguientes:

Octubre 23.—Una potranca retinta, pequeña, como de tres años, con un lucero en la frente y marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una V.

Octubre 24—Una vaquilla negra, panza blanca, como de tres años, cuernos al tiro y marcada en el cuarto derecho.

Noviembre 5.—Una yegua retinta, negra, de regular tamaño, de paso ordinario y marcada en el cuarto izquierdo.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—5 de noviembre de 1897.

PEDRO QUIRÓS A.

AVISO

Con fecha cuatro de los corrientes se dió en depósito una yegua vieja, mora, regular tamaño y marcada en la paleta izquierda con un signo semejante á una O.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurrirá á legalizarlo dentro del término de noventa días.

Jefatura Política de San Ramón, 4 de noviembre de 1897.

PROCOPIO GAMBOA

Orden de Policía

Se previene á los vecinos de esta ciudad que para el día ocho de diciembre próximo, deben tener blanqueado ó pintado el frente que da á la calle de sus casas de habitación, bajo apercibimiento de las penas que la ley señala á los desobedientes, sin perjuicio de hacerlo la Policía, por cuenta de quien corresponda.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas.—10 de noviembre de 1897.

JULIÁN GUERRERO

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose el tiempo de la composición de caminos, esta autoridad dispone que dentro el término de quince días, todos los propietarios de fincas en este cantón, han de tener limpias sus medias calles y desagües y descuajadas sus respectivas cercas, bajo la pena de ley y el costo que la Policía haga, si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 12 de noviembre de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

ORDEN DE POLICIA

Aproximándose la estación de verano, esta autoridad les previene á todos los propietarios de fincas en este cantón, procedan á descuajar todas las cercas, limpiar las medias calles y desagües, blanquear interior y exteriormente sus respectivas casas, dentro los quince días siguientes á la publicación de la presente orden, bajo la pena de ley y el gasto que la Policía haga en dichos trabajos, si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—29 de noviembre de 1897.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

Con fecha veintiséis del mes en curso fué tomado por la Policía un buey bayo, cacho bajo, con un fierro semejante á una (T)

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 30 de noviembre de 1897.

JESÚS AYMERICH B.

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los vecinos del centro de esta ciudad y sus alrededores, que dentro de ocho días deben tener hecho el descuajo de cercas de sus pertenencias, limpias las medias calles y desagües y aseado el interior de los solares y sus respectivas acequias, bajo la multa de cinco á diez pesos, según las circunstancias de la desobediencia.

También se ordena, con el término de los días que restan de este mes, el blanqueamiento ó pintura de casas dentro del radio de la población, interior y exteriormente, como medida de higiene y ornato.

Por último, fija esta Agencia el término, de esta fecha al último de diciembre del presente año, para reparación de aleros, casas en mal estado y construcción de tapias entre las cinco cuadras en las propiedades frente á las calles, bajo el apercibimiento de hacer la Policía, por cuenta de los interesados, tales obras, sin perjuicio de pagar también la multa de veinticinco pesos por la desobediencia.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 5 de noviembre de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima á entrar la estación de verano, prevengo á todas las personas que tengan propiedades en este cantón, que de la fecha de esta publicación al día último del entrante noviembre, deberán tener blanqueadas sus casas de habitación, así como limpio el frente de sus propiedades, arreglados los desagües y desvajeradas las cercas, teniendo el cuidado de arrojar todas las basuras y monte del lado dentro de los solares, bajo las penas que la ley establece y el costo que la Policía haga en esos trabajos.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—30 de octubre de 1897.

JESÚS CORDERO

AVISO

Con fechas ocho y nueve del corriente mes, fueron recogidos por la Policía de este cantón los animales siguientes:

Un caballo doradillo, viejo, crin recortada y mostrenco.

Una potranca melada, patas blancas, marcada con un fierro en el cuarto izquierdo, semejante á una Y; y

Una vaca hosca, cachos camarones, marcada en la cadera izquierda con un fierro semejante á este: R.

El que se crea con derecho á estos animales, preséntese á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—13 de noviembre de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

El 22 del presente mes fueron presentadas á la Policía dos terneras, una alazana y otra achiote, señaladas en la oreja izquierda, como de dos años de edad, cachos al tiro y sin fierro alguno.

La persona que se crea con derecho á estos animales que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia,—24 de noviembre de 1897.

PEDRO QUIRÓS A.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ANUNCIOS

Secretaría del Colegio de Abogados.

Convoco á los señores Abogados á junta general que se verificará á las 7 p. m. del lunes 13 del corriente, con el objeto de elegir á los individuos que deben componer la Directiva en el año próximo entrante.

Secretaria del Colegio de Abogados.—San José, 6 de diciembre de 1897.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

EXÁMENES PÚBLICOS

Se invita al público, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Jueves 9

Provincia dc San José

Ciudad	Niñas nº 1 y elemental
„	Elemental de varones
San Marcos, Tarrazú	Varones y niñas
Barbacoas, Puriscal	„
San Pablo, íd.	„

Provincia de Alajuela

San Pedro	Varones y niñas
Palmares	„

Provincia de Cartago

Ciudad	Niñas
San Rafael	Varones
Tucurrique	„
Guadalupe	Niñas
San Juan de La Unión	Mixta

Provincia de Heredia

Ciudad	Niñas
San Antonio	„ y varones
Santa Lucía	Mixta

Viernes 10

Provincia de San José

Ciudad	Niñas nº 2 y elemental
„	Elemental de varones
„ (Música y Canto)	Niñas nº 1
Santa María, Dota	Varones y niñas
San Pablo, Puriscal	„
Barbacoas, id.	„

Provincia de Alajuela

San Pedro	Varones y niñas
Palmares	Niñas

Provincia de Cartago

Ciudad	Varones
Tierra Blanca	„ y niñas
San Rafael	Niñas
Tucurrique	„

Provincia de Heredia

Ciudad	Niñas
San Pedro, Barba	„ y varones
Jesús	Varones

Comarca de Puntarenas

Miramar	Varones

Inspección General de Enseñanza.—San José, 1º de diciembre de 1897.

AVISO

La Dirección General de Estadística se ha trasladado en esta fecha á la casa nacional situada en la esquina S. O. de la calle 20, Norte, y la 5ª avenida, en línea diagonal con la Dirección General de Telégrafos y frente al Centro Español.

San José, 4 de diciembre de 1897.

El Director,

MANL. ARAGÓN

AVISO

Siendo frecuentes los avisos que se insertan en los periódicos, de remates de artículos de primera necesidad que se encuentran en mal estado, esta autoridad ordena que, siempre que tenga que verificarse un remate, deben antes ser examinados dichos artículos por el Médico de Higiene.

Agencia de Policía de Higiene. San José, 17 de noviembre de 1897.

NAZARIO TOLEDO

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFO DE NICOYA EN DICIEMBRE DE 1897

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas		á las
Sábado	4	2 a. m.
Martes	3	4 a. m.
Sábado	11	8 a. m.
Martes	14	10 p. m.
Sábado	18	1 a. m.
Martes	21	4 a. m.
Sábado	25	8 a. m.
Martes	28	10 p. m.
Sale de Ballena		**á las**
Sábado	4	11 a. m.
Martes	3	1 a. m.
Sábado	11	5 p. m.
Martes	14	7 a. m. del 15
Sábado	18	10 a. m.
Martes	21	1 a. m.
Sábado	25	5 p. m.
Martes	28	7 a. m. del 29

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas		á las
Jueves	2	1 a. m.
Jueves	9	7 a. m.
Jueves	16	12 p. m.
Jueves	23	6 a. m.
Jueves	30	12 p. m.
Sale del Bebedero		**á las**
Jueves	2	9 a. m.
Jueves	9	3 p. m.
Jueves	16	8 a. m. del 17
Jueves	23	2 p. m.
Jueves	30	8 a. m. del 31

AL PÚBLICO

La lotería á beneficio del Hospicio Nacional de Insanos tendrá efecto el domingo doce del presente mes; la cantidad de catorce mil pesos ($ 14,000-00) destinada para el pago de los números que resulten favorecidos en dicho sorteo, está depositada en la Tesorería de la Junta de Caridad.

San José, 4 de diciembre de 1897.

El Inspector,

MANUEL N. SÁENZ

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de diciembre—1897

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	Días	Horas	Días
Liberia, Cañas y Bagaces	Diario	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya	Diario	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares	Diario	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín,	Tres veces al día	6 y 10 a. m. 4 p. m.	
Unión y Santo Domingo	Dos veces al día	10 a. m. y 4 p. m.	2 veces al día
Limón	Diario	7 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes y viernes
Aserrí y San Rafael	Diario	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro	Martes y jueves	10 a. m.	Martes y jueves
San Jerónimo	Miércoles y sábado	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú	Martes. jueves y sábado	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Puriscal á San Pablo	Martes, jueves y sábado	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
San Carlos y Aguas Zarcas	Sábado y miércoles	10 a. m.	Miércoles y sábado
De San Carlos á Arenal	Jueves	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escasú	Lunes á sábado	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce	El día once	4 p. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago	Diario	7 p. m.	Diario
Talamanca	Lunes, miércoles y viernes	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserrí, Guaitil y camino	Jueves	10 a. m.	Jueves
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosi	Jueves	4 p. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia	Diario	10 a. m.	Diario
Grecia y Naranjo	Diario	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabanilla	Martes, jueves y sábado	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino	Diario	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón	Lunes, miércoles y viernes	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio	Diario	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín	Diario	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo	Diario	3 50 p. m.	Diario
Térraba y Boruca	El día 12	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe	Diario	10 a. m.	Diario
Sarapiquí	1º y 15	10 a. m.	Indeterminados
Ramal á Carrillo	Lunes, miércoles y viernes	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
Zarcero	Sábados y miércoles	10 a. m.	Martes

EXTERIOR	Días	Horas	Días
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá	17 y 28	3 p. m.	4, 14, 23
Mala Real, vía Limón y Colón	10	7 p. m.	10
California y México, vía N. Orleáns	Jueves	7 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia	Los jueves y domingos	4 p. m.	Jueves y domingo
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York	5, 10, 19, y 24	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América vía Nueva Orleáns	Jueves	7 p. m.	Jueves
Francia, paquetes postales	10	7 p. m.	15
Hamburgo, paquetes postales	12 y 27	7 p. m.	14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón	13 y 26	7 p. m.	29
Jamaica Línea Atlas	10 24	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 30 de noviembre de 1897.

MANUEL J. CARRANZA

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.